

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio 12 2017- noviembre 11 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se presenta a continuación, el informe del estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y del Derecho.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.23.2 del Decreto 1083 del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1499 de septiembre del 2017, la actualización del Modelo Estándar de Control interno-MECI fue adoptada mediante el Documento Marco General del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y desarrollada en el Manual Operativo de octubre del 2017, estableciendo la nueva estructura del MECI en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo.

En consonancia con esta nueva estructura, se presentan a continuación los aspectos relevantes y relacionados con las dimensiones que involucran estos componentes, los cuales serán objeto de ajustes de acuerdo con la línea base que se establezca para la implementación del nuevo modelo MIPG, a partir del reporte que se realizará, a más tardar el 17 de noviembre del 2017, en la herramienta FURAG II administrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

1. AMBIENTE DE CONTROL

Gestión con valores

El Ministerio cuenta con el Código de Ética adoptado formalmente mediante Resolución 0867 del 27 de diciembre del 2012, difundido a través de diferentes medios como correos electrónicos, jornadas de inducción, intranet y protectores de pantalla, entre otros. En el mes de octubre, el Departamento Administrativo de la Función Pública formalizó el código de integridad del servicio público, en consecuencia el Ministerio deberá realizar la revisión del Código de Ética y realizar los ajustes procedentes, adoptando como mínimo los valores y las acciones que orientan el comportamiento de los servidores, definidas en ese estándar, así como establecer los parámetros éticos y de integridad que regirán todas las actuaciones de los servidores de la Entidad.

Gestión del Talento Humano

La gestión del talento humano se fortaleció a través de las actividades adelantadas por el Grupo de Gestión Humana del Ministerio, en cumplimiento del plan de acción, que contiene las acciones correspondientes al Plan Institucional de Capacitación, el Programa de Bienestar e incentivos y el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre se realizaron capacitaciones en contratación pública, generalidades de las Normas NIIF, servicio al ciudadano y vocación de servicio, lenguaje de señas, transparencia y acceso a la información pública. En el marco del Programa de bienestar social e incentivos, se realizaron clases de rumba, gimnasio y ferias de servicios. En el mes de julio se celebró el día del conductor, en septiembre el aniversario del Ministerio y en el mes de octubre se realizaron las vacaciones recreativas para los hijos de los servidores de la entidad y la celebración del día de los niños.

En ejecución del Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó una mesa médico laboral con la ARL Positiva, se organizó el Grupo Focal del Teletrabajo, se realizaron 2 visitas domiciliarias de teletrabajo y en el mes de julio se realizó la aplicación de las encuestas de percepción del teletrabajo y se consolidó la inspección de seguridad e higiene de toda la Entidad. En los meses de julio y septiembre se realizaron tres jornadas de capacitación de la brigada de emergencia. Así mismo durante el periodo informado se gestionaron 20 evaluaciones médicas laborales y se realizaron las reuniones mensuales del Comité paritario.

En el mes de agosto se realizaron las evaluaciones parciales semestrales a los funcionarios de carrera administrativa con corte al 31 de julio del 2017, así como los seguimientos pertinentes a los acuerdos de gestión.

Como resultado de los estudios de re-estructuración del Ministerio y de las gestiones adelantadas ante el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el mes de agosto se formalizaron las modificaciones a la estructura orgánica del Ministerio y a las funciones de sus dependencias, mediante la expedición del Decreto 1427 de agosto del 2017 "Por el cual se modifica la estructura orgánica y se determinan las funciones de las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho" y del Decreto 1428 del 2017 "Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho". Así mismo, mediante la Resolución 655 del 30 agosto se actualizó el manual de funciones y con el fin de proveer los empleos vacantes de carrera administrativa, se encuentra en curso el concurso público de méritos, a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

De otra parte y como resultado del diagnóstico adelantado para el fortalecimiento del ambiente de control a través de una adecuada Gestión Estratégica del Talento Humano-GETH, en el mes de septiembre, el Grupo de Gestión Humana del Ministerio, formalizó ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, el plan de acción correspondiente, con lo cual se avanzará hacia la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Direccionamiento estratégico y Planeación

Los objetivos, metas, e indicadores del Ministerio para la vigencia 2017 se encuentran contenidos en los planes de acción de las dependencias, en los que se establecen las actividades, cronogramas y responsables para su logro. Estos fueron evaluados con corte al 30 de junio y los resultados se encuentran publicados en la página web de la Entidad.

Actualmente la Oficina Asesora de Planeación está consolidando la evaluación con corte al 30 de septiembre para realizar la correspondiente publicación. Una vez se formalicen y con el fin de determinar los avances logrados, la Oficina de Control Interno realizará auditoría a los resultados de la gestión reportada.

Así mismo, durante el periodo informado se realizaron las actividades que involucra el Plan Decenal del Sistema de Justicia adoptado mediante Decreto 979 del 9 de junio y la Oficina Asesora de Planeación, coordinó en el mes de octubre la revisión de los planes de acción de las dependencias, con el fin de incorporar en éstos las acciones del Plan Decenal del Sistema de Justicia identificadas como “logros tempranos” de MinJusticia en 2017.

El Plan Anticorrupción formulado por el Ministerio para esta vigencia, fue ajustado de acuerdo con las solicitudes presentadas por las dependencias responsables y con las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el seguimiento con corte al 30 de abril. De acuerdo con estas modificaciones en el mes de agosto se formalizó la versión 3 del Plan, la cual fue publicada con las justificaciones para cada una de las modificaciones realizadas.

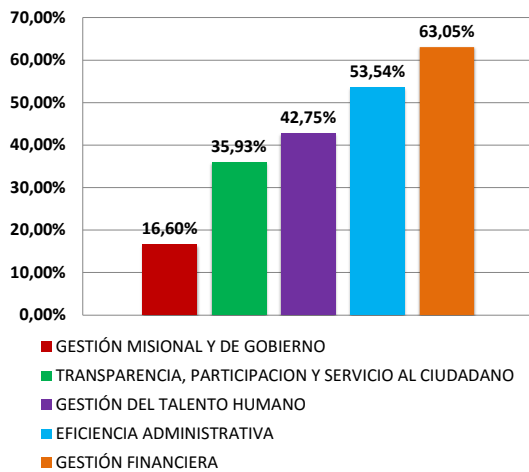
Modelo de Operación por Procesos

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un Sistema Integrado de Gestión fundamentado en la misión, visión y objetivos institucionales, definidos participativamente. El Sistema Integrado de Gestión del Ministerio ofrece elementos relevantes y fundamentales para la consolidación del entorno de control, tales como, la definición y documentación de la misión, visión, objetivos institucionales y procesos, junto

con los otros elementos que integran el Sistema y que contribuyen al logro de los objetivos institucionales. El acceso a la documentación del Sistema a través de la página web del Ministerio, de la Intranet y del Centro Dinámico de Información Estratégica – CdiE, facilita el conocimiento y aplicación de los procesos y procedimientos.

En el mes de septiembre se reunió el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio y se presentaron los siguientes resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con corte al 30 de junio del 2017, con los siguientes avances:

Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Segundo Trimestre 2017



Resultados consolidados segundo trimestre 2017

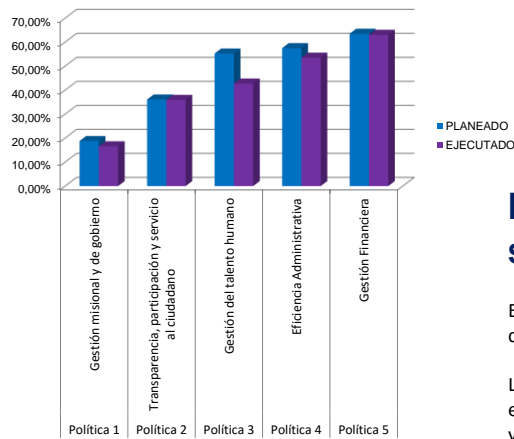
Planeado Vs Ejecutado

En 3 de las 5 políticas se obtuvo un cumplimiento superior al 90% respecto a lo planeado.

Se adelantaron las actividades pendientes en el componente transparencia de la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.



Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Segundo Trimestre 2017



Resultados consolidados segundo trimestre 2017

En general las actividades fueron ejecutadas conforme lo planeado.

Las políticas con mayor porcentaje de ejecución son transparencia, participación y servicio al ciudadano y gestión financiera.



Resultados consolidados segundo trimestre 2017

	Meta	Avance	Cumplimiento
1. Gestión Misional y de Gobierno	18,79	16,60	
2. Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	36,09	35,93	
3. Gestión del Talento Humano	55,25	42,75	
4. Eficiencia Administrativa	57,49	53,54	
5. Gestión Financiera	63,50	63,05	

De otra parte y con el fin de establecer la línea base para la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG del Ministerio, durante el mes de octubre y lo que va corrido del mes de noviembre, la Oficina Asesora de Planeación coordinó con todas las áreas involucradas y con el liderazgo del Secretario General, la revisión y diligenciamiento previo del cuestionario del FURAG II, para ser formalizado a más tardar el 17 de noviembre, de acuerdo con el plazo otorgado por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.

Así mismo y como actividad preparatoria a la implementación del nuevo Modelo-MIPG, el 7 de noviembre, el DAFP realizó capacitación en el auditorio del Ministerio con la participación de todas las dependencias del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas del Sector Justicia, que están involucradas en la implementación de las 16 políticas que integra el Modelo.

Dificultades-debilidades-oportunidades de mejora

-De acuerdo con la línea base que se establezca a partir del diligenciamiento del FURAG II, será necesario definir un plan de acción para la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y de esta manera garantizar la existencia de todos los requerimientos, así como su funcionalidad e integración para asegurar un efectivo ambiente de control.

Adicionalmente y como reto fundamental, se debe lograr la articulación de todas las actividades que involucran las 16 políticas del MIPG y su inclusión en el plan de la Entidad que se formule para la vigencia 2018.

-En la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno al proceso de gestión contractual y finalizada en el mes de septiembre, se estableció que algunas de las obligaciones contenidas en el manual de contratación no se cumplen en todos los casos, en consecuencia se recomendó al Grupo de Gestión Contractual, establecer mecanismos que garanticen su cumplimiento.

Así mismo, en algunos procesos contractuales se evidenciaron falencias en la estructuración y contenido del documento de Análisis del Sector, debido a que no se realizó un análisis completo de las condiciones del mercado, de la oferta y de la demanda del bien o servicio a contratar, y en la mayoría de los casos no se establece una conclusión del comportamiento del mercado ni del precio de referencia del bien o servicio a contratar. En consecuencia se recomendó realizar un análisis más profundo y completo de las condiciones de la oferta y la demanda del bien o servicio a contratar, que contenga las cotizaciones o análisis de precios históricos y antecedentes de la forma en que otras entidades del Estado han adquirido el bien o servicio, buscando utilizar información de las contrataciones anteriores y referenciación con otras entidades, con el fin de generar un mejor precio de referencia para las ofertas que se presenten en el transcurso del trámite contractual.

- En auditoría realizada por la Oficina de Control Interno al proceso de Inspección Vigilancia y Control – Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, finalizada en el mes de septiembre, se estableció la necesidad de realizar la depuración del Normograma asociado a ese proceso. Así mismo, se recomendó la definición y documentación de parámetros o procedimientos para efectuar la perfilación del riesgo en la determinación de la vigencia del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE y la inclusión de esta información en el concepto técnico, para los casos en que se estime procedente recomendar una vigencia superior a la “recomendada” por el SICOQ.

2. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO- 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

El Ministerio de Justicia y del Derecho, está dando cumplimiento a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP y la Presidencia de la República, para la administración del riesgo, para lo cual implementó la política de riesgos adoptada en la Guía Administración de Riesgos - G-MC-04, actualizada en febrero de 2016. Así mismo, cuenta con los mapas de riesgos por procesos en los que se realiza la

identificación, análisis y valoración de riesgos y se incluyen los controles y actividades adoptadas para su tratamiento. Lo anterior se evidenció y validó en la auditoría realizada en el mes de junio, por la Oficina de Control interno a la gestión y administración del riesgo en el Ministerio.

Los mapas de riesgos se encuentran formalizados para todos los procesos y subprocesos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio y fueron actualizados por los responsables respectivos, en el mes de agosto. Estos se encuentran publicados en la intranet de la Entidad y la información es administrada por la Oficina Asesora de Planeación.

Adicionalmente y como producto de las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el informe de la auditoría anteriormente mencionada, las dependencias responsables están implementando las acciones de mejoramiento formuladas, con el fin de aplicar los estándares internacionales para la identificación y redacción de los controles, así como la revisión y actualización de los mapas de riesgos, de acuerdo con las situaciones observadas, con el fin de garantizar su utilidad en la prevención de situaciones que afecten negativamente el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

La Oficina Asesora de Planeación está coordinando la revisión y formuló acción de mejoramiento para la observación realizada por la Oficina de Control Interno, respecto a la necesidad de complementar los lineamientos en la Entidad para la administración de los riesgos, incluyendo parámetros para la administración de riesgos transversales, aspectos mínimos a contemplar en el seguimiento para determinar si se han materializado y para su tratamiento en caso de materialización.

Controles

En la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno al proceso de gestión financiera, culminada en el mes de septiembre, se evidenció que se aplican controles de seguimiento y depuración permanente de los “Saldo por imputar de ingresos presupuestales” para la aplicación del reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional.

Así mismo se estableció la aplicación de controles para la ejecución de las conciliaciones bancarias mensuales y para el manejo del SIIF en la Entidad, en el marco del cumplimiento de la normatividad y reglamentación relacionada con los requerimientos de uso, responsabilidades de los usuarios de acuerdo a los perfiles-Entidad y la administración de usuarios.

Como mecanismo de control adicional al aplicado por las áreas para la ejecución presupuestal, la Oficina Asesora de Planeación realiza reportes semanales de seguimiento, en los que se discriminan los recursos de funcionamiento y de inversión asignados y ejecutados a la fecha de corte semanal, los cuales se utilizan como insumo para la revisión

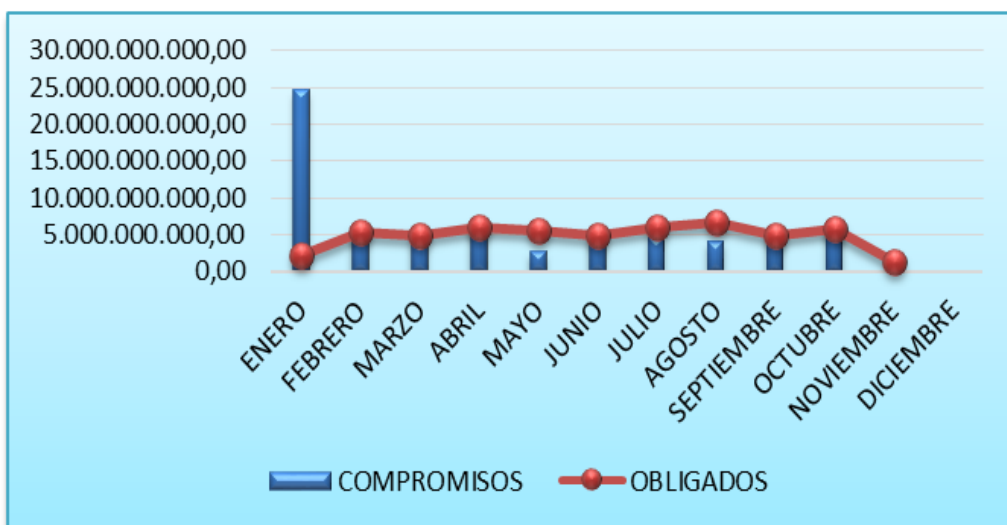
por parte del nivel directivo en las reuniones del Comité Directivo presididas por el Sr. Ministro.

Adicional a este control el Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable, realiza seguimiento mensual a las asignaciones de PAC y a la ejecución presupuestal y comunica los resultados al Secretario General, a la Oficina de Control Interno y a las áreas responsables.

Con corte al 8 de noviembre del 2017, la Oficina Asesora de Planeación, formalizó los siguientes resultados de ejecución presupuestal:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO								
Descripción	Apropiación Vigente	Apropiación Disponible	Compromiso	%	Obligado	%	Pagos	%
Funcionamiento	58.800.180.985,00	1.299.769.315,77	50.816.984.161,84	80,13%	44.174.981.640,61	68,50%	43.994.903.720,61	64,03%
Gastos de Personal	29.631.060.698,00	289.459.659,33	24.711.489.080,00	75,63%	24.180.851.572,00	73,78%	24.145.118.506,00	73,74%
Gastos Generales	6.126.190.020,00	10.800.497,94	5.422.717.382,92	84,29%	3.958.468.283,76	57,98%	3.874.680.261,76	57,11%
Transferencias	23.042.930.267,00	999.509.158,50	20.682.777.698,92	84,82%	16.035.661.784,85	64,51%	15.975.104.952,85	53,37%
Inversión	27.008.561.093,00	5.333.683.247,66	18.599.606.376,34	59,33%	9.732.527.066,99	29,18%	9.631.863.517,99	28,99%
Total	85.808.742.078,00	6.633.452.563,43	69.416.590.538,18	73,59%	53.907.508.707,60	56,13%	53.626.767.238,60	53,00%

EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL MENSUAL



PROYECTOS DE INVERSIÓN

RUBRO	PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	PAGOS	%
C-1202-0800-1	Mejoramiento asistencia tecnica y apoyo al programa nacional de centros de convivencia ciudadana en los municipios donde opera el programa	\$ 110.000.000,00	\$ 2.040.814,21	\$ 107.959.185,79	98,14%	\$ 107.959.185,79	98,14%	\$ 107.959.185,79	98,14%
C-1202-0800-2	Apoyo al programa de fortalecimiento del acceso a la justicia en colombia - donacion AECID a nivel nacional	\$ 200.000.000,00	\$ 74.000.000,00	\$ 106.179.854,00	53,09%	\$ 40.673.927,00	20,34%	\$ 40.673.927,00	20,34%
C-1202-0800-4	Apoyo a la planificación y cualificación de la administración de justicia , nacional	\$ 4.815.000.000,00	\$ 4.032.255.955,00	\$ 782.744.045,00	16,26%	\$ 407.925.333,00	8,47%	\$ 407.925.333,00	8,47%
C-1202-0800-5	Apoyo a la promoción del acceso a la justicia con modelos de implementación regional y local , nacional	\$ 8.454.493.054,00	\$ 3.585.878,37	\$ 5.780.489.166,63	68,37%	\$ 1.708.783.962,30	20,21%	\$ 1.670.807.356,30	19,76%
C-1203-0800-2	Apoyo a la promoción de los métodos de resolución de conflictos en el territorio nacional , nacional	\$ 3.198.950.624,00	\$ 34.943.265,63	\$ 2.883.311.474,37	90,13%	\$ 840.010.929,25	26,26%	\$ 807.524.919,25	25,24%
C-1204-0800-1	Apoyo al fortalecimiento del diseño, ejecución, difusión y articulación de los mecanismos de justicia transicional - nacional	\$ 2.724.114.403,00	\$ 0,00	\$ 2.724.114.403,00	100,00%	\$ 2.336.865.810,40	85,78%	\$ 2.336.865.810,40	85,78%
C-1204-0800-2	Mantenimiento sostenibilidad, soporte e interconexión del sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional	\$ 1.055.805.597,00	\$ 0,00	\$ 1.055.805.597,00	100,00%	\$ 1.055.805.597,00	100,00%	\$ 1.055.805.597,00	100,00%
C-1207-0800-1	Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano ,nacional	\$ 2.233.000.000,00	\$ 18.556.312,00	\$ 2.204.647.521,00	98,73%	\$ 1.660.389.182,70	74,36%	\$ 1.636.199.249,70	73,27%
C-1207-0800-2	Fortalecimiento de la política en materia penitenciaria y tratamiento resocializador para comunidades étnicas a nivel nacional	\$ 1.810.000.000,00	\$ 1.113.242.775,00	\$ 636.219.355,00	35,15%	\$ 338.267.356,00	18,69%	\$ 338.267.356,00	18,69%
C-1207-0800-3	Apoyo institucional para el sistema de justicia penal	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 276.746.999,00	92,25%	\$ 220.896.366,00	73,63%	\$ 220.896.366,00	73,63%
C-1299-0800-1	Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el ministerio de justicia y del derecho , nacional	\$ 1.747.197.415,00	\$ 52.779.647,45	\$ 1.687.994.542,55	96,61%	\$ 753.124.884,55	43,10%	\$ 747.113.884,55	42,76%
C-1299-0800-2	Implementación del sistema centralizado de estadísticas en justicia ,nacional	\$ 360.000.000,00	\$ 2.278.600,00	\$ 353.394.233,00	98,17%	\$ 261.824.533,00	72,73%	\$ 261.824.533,00	72,73%
TOTAL PRESUPUESTO INVERSION		\$ 27.008.561.093,00	\$ 5.333.683.247,66	\$ 18.599.606.376,34	68,87%	\$ 9.732.527.066,99	36,03%	\$ 9.631.863.517,99	35,66%

De acuerdo con los resultados de la auditoría interna al Proceso Inspección Vigilancia y Control – Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes-SCFSQE, terminada en el mes de septiembre, se concluyó que el proceso cuenta con elementos de control que garantizan la confiabilidad en la información registrada en los Certificados de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes expedidos durante la vigencia 2017.

Mapa de riesgos de corrupción

En el mes de septiembre del 2017, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción evidenciando la efectividad de los controles identificados, toda vez que no se observó materialización del riesgo de corrupción, teniendo en cuenta el reporte de las diferentes dependencias, las evidencias de auditoría interna y el informe del Grupo de Control Disciplinario Interno. Adicionalmente se revisaron las solicitudes realizadas a través del link <http://pqrs.minjusticia.gov.co/Pqr/PqrdDenuncia>, dispuesto para recibir denuncias por hechos de corrupción, estableciendo que se recibieron cuatro denuncias, las cuales fueron revisadas, concluyendo que los temas no correspondían a actuaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Dificultades-debilidades-oportunidades de mejora

-En el proceso de auditoría al proceso de gestión financiera culminada en el mes de septiembre se observaron varias situaciones que requieren el fortalecimiento de controles, para lo cual se recomendó:

Establecer controles que garanticen la aplicación de criterios uniformes para el cálculo de las bases y tarifas de retención en la fuente por concepto de impuestos.

Establecer conjuntamente con el Grupo de Gestión Contractual, los mecanismos que se requieran para garantizar el reporte de la información necesaria para efectos del registro de la legalización – amortización de la cuenta de “Anticipos y Avances entregados”, de los contratos que son registrados en esta cuenta por contener pagos anticipados o anticipos.

Definir e implementar controles que garanticen la calidad de la información financiera en la Entidad, el registro de la totalidad de las operaciones, la conciliación permanente de información y el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 357 del 2008.

Implementar acciones que garanticen que la información registrada en el Libro de Legalización de gastos, la cual forma parte de la contabilidad presupuestal de la Entidad, sea consistente con la información oficial del Ministerio de Justicia y del Derecho, registrada en el SIF.

-En la auditoría interna realizada al proceso de gestión contractual, finalizada en el mes de septiembre, se estableció la necesidad de implementar y/o fortalecer los controles relacionados con el adecuado seguimiento de la ejecución de los contratos para las situaciones observadas en el informe correspondiente y publicado en la página web del Ministerio.

Así mismo, se evidenció la materialización del riesgo "*Indebida vigilancia de la ejecución del contrato*", razón por la cual se recomendó a la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, la revisión del mapa de riesgos del Proceso de Gestión Contractual, conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Gestión Contractual, a fin de implementar acciones para la inclusión o mejoramiento de los controles relacionados.

-En el informe de auditoría interna al reporte de información litigiosa en el Sistema e-Kogui, formalizada en septiembre, se recomendó a la Dirección Jurídica, la inclusión de controles de carácter preventivo en la elaboración de fichas técnicas de las demandas que son objeto de estudio en los Comités de Conciliación, a fin de evitar la duplicidad de datos.

-En auditoría realizada por la Oficina de Control Interno al proceso de Inspección Vigilancia y Control – Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas, finalizada en el mes de septiembre, se recomendó realizar un análisis que permita determinar las causas que generan el deficiente diligenciamiento del formato Hoja de Trabajo Control Único de Sustancias Químicas Controladas e implementar las acciones que se consideren procedentes para asegurar el correcto y completo diligenciamiento de la misma.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Comunicación y participación ciudadana

La gestión documental del Ministerio, se ha venido fortaleciendo durante la vigencia con la revisión y adopción de diferentes instrumentos archivísticos. En el primer semestre del año se aprobó el Programa de Gestión Documental, el Plan Institucional de Archivos, la Política de Gestión Documental y la Tabla de Valoración Documental de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Así mismo y dando continuidad a las acciones mejoramiento propuestas, en el mes de septiembre se aprobaron las Tablas de Valoración Documental de los Fondos acumulados de información, correspondientes al Fondo del Ministerio de Justicia, Fondo de Seguridad

de la Rama Judicial y del Ministerio Público, Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y de la Fundación para la Rehabilitación Carcelaria. En la sesión de octubre del Comité de Desarrollo Administrativo se presentaron los inventarios de activos de información y en ese mismo mes se gestionó su aprobación y firma por parte de los responsables respectivos. Adicionalmente en el mes de octubre se convalidaron las tablas de retención documental por parte del Archivo General de la Nación. La aprobación de estos instrumentos contribuye de manera considerable a mejorar la calificación del índice de transparencia, del Modelo Estándar de Control Interno y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio, entre otros.

El Ministerio cuenta con el Grupo de Servicio al Ciudadano, encargado de facilitar la interacción de la ciudadanía con la Entidad, a través de la atención integral a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

En el marco de las actividades de fortalecimiento de la participación ciudadana, durante el periodo informado, las dependencias del Ministerio realizaron numerosos eventos que involucran a la ciudadanía y se adelantaron actividades para fortalecer la información y comunicación del Ministerio, a través de: la publicación permanente de información por parte del Grupo de Comunicaciones del Ministerio, en los medios de comunicación disponibles en la entidad como página web, facebook, twitter y youtube; la divulgación de boletines y comunicados de prensa y mensajes para redes sociales dirigidos a la ciudadanía en general sobre los planes y programas que desarrolla el Ministerio de Justicia y del Derecho y que representa la información pública de la entidad.

De otra parte, para mantener actualizados los mecanismos de transparencia y acceso a la información, durante el periodo que abarca este informe, se publicaron en la página web del Ministerio y en sus portales, documentos con los resultados de información relevante de la Dirección de Políticas Contra las Drogas y Actividades Relacionadas, en el Observatorio de Drogas de Colombia ODC; de la Dirección de Justicia Transicional en <http://www.justiciatransicional.gov.co/>; de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria en los enlaces del Observatorio de Política Criminal y Casa libertad; de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición-SICAAC, Casas de Justicia y en el Programa Nacional de Conciliación; de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico en el Sistema Único de Información Normativa-SUIN Juriscol; de la Dirección de Justicia Formal en Legalapp y en la página de Red universitaria para el reconocimiento y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad-Rundis, www.minjusticia.gov.co/RedDiscapacidad.

Actualmente se encuentra publicada en la página web del Ministerio la propuesta de la reforma a la justicia liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, en la que se plantea la unión de cuatro pilares fundamentales: 1. Conformación de un nuevo órgano para la investigación y el juzgamiento de magistrados de las Altas Cortes, 2.Rediseño de

las facultades electorales de las Altas Cortes, 3. Adoptar medidas efectivas de descongestión judicial para combatir la mora judicial y 4. Mejorar la formación de los profesionales del Derecho, con un enfoque humanista y ético. Esta información puede ser comentada por la ciudadanía a través de la opción habilitada para estos efectos en la página web del Ministerio.

Así mismo y con el fin de difundir la propuesta e involucrar a la ciudadanía, durante el periodo informado, se han realizado 3 foros de los 5 previstos, con la participación de estudiantes, docentes, profesionales del Derecho y todos los ciudadanos interesados en aportar a la construcción de una justicia mejor y más eficiente para el país.

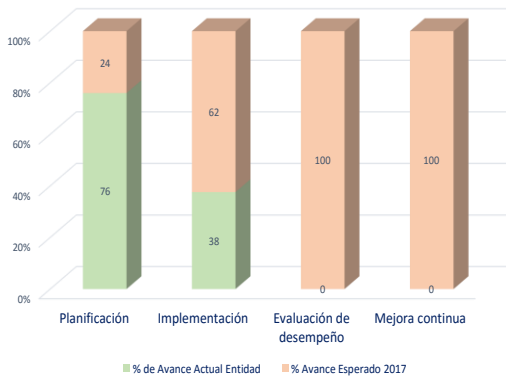
Sistemas de información

En lo que respecta a los Sistemas de información, en el mes de septiembre se presentaron en el Comité de Desarrollo Administrativo los avances del Sistema de Seguridad de la Información en el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, así:

Avances Plan de Implementación



AVANCE CICLO DE FUNCIONAMIENTO DEL MODELO DE OPERACIÓN



%	AVANCE PHVA		
	COMPONENTE	% de Avance Actual Entidad	% Avance Esperado 2017
40%	Planificación	76	100%
20%	Implementación	38	100%
20%	Evaluación de desempeño	0	100%
20%	Mejora continua	0	0%

PLAN DE TRABAJO

- ✓ Diagnóstico de la gestión y nivel de madurez de seguridad y privacidad de la información en la Entidad.
- ✓ Inventario de obligaciones legales o normograma del SGSI.
- ✓ Formato de inventario de activos de hardware, software, infraestructura y roles (personas).
- ✓ Política y objetivos de seguridad de la información aprobados y divulgados. *Publicación.*
- ✓ Alcance, roles y responsabilidades del SGSI en el marco del MSPI. *Aprobación.*
- ✓ Asignación de recurso humano, responsabilidades de aprobación SGSI. *Definición.*
- ✓ Inventario de activos de información tipo dato para todas las dependencias, definiendo propietarios y clasificando los activos de acuerdo con su confidencialidad, disponibilidad e integridad.
- ✓ Plan de Comunicaciones del SGSI – MSPI. Jornada de Divulgación y Sensibilización: charlas presenciales a 312 colaboradores.
- ✓ Plan de capacitación y entrenamiento.

Adicionalmente, en la sesión del Comité se presentaron y aprobaron las siguientes acciones a seguir para continuar con la implementación:

- ✓ Incluir dentro de las funciones del Equipo temático GEL la responsabilidad de aprobar los entregables del SGSI-MSPI.
- ✓ Designación de equipo de trabajo de seguridad de la información para el apoyo en la realización de actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SGSI; integrado por representantes de las diferentes dependencias del MJD, para lograr la participación y el compromiso de toda la Entidad.
- ✓ Contratación de 2 profesionales especializados: uno para seguridad informática y otro para apoyar la implementación del SGSI, dada la carencia de un equipo de trabajo de seguridad de la información.
- ✓ Presupuesto asignado suficiente para adquirir herramientas y/o servicios de seguridad informática y ciberseguridad, para proteger los activos de la Entidad.
- ✓ Llevar a cabo, con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, campañas de sensibilización y capacitación del SIG para los funcionarios, contratistas y terceros, con el objetivo de fortalecer la cultura organizacional en gestión por procesos.

En los meses de septiembre y octubre la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información del Ministerio, realizó charlas de sensibilización en seguridad de la información; así mismo en el mes de octubre dio inicio al concurso de seguridad en la información en el que pueden participar los servidores, a través de medios electrónicos y se continúa adelantando en el mes de noviembre.

Adicionalmente, coordinó una capacitación sobre el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que se realizó el 3 de noviembre con la participación de todas las áreas responsables del Sector Justicia, en el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Dificultades-debilidades-oportunidades de mejora

-En el informe de auditoría realizada al reporte de información litigiosa en el sistema e-Kogui, administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado, se evidenció desactualización de la información en cuanto al registro y actualización de procesos judiciales con corte al 30 de junio de 2017. En consecuencia se recomendó Revisar y depurar la información registrada en el sistema eKOGUI relacionada con los procesos judiciales, a fin de que lo reportes generados se ajusten a la realidad de los procesos a cargo del Ministerio.

Así mismo se estableció la necesidad de revisar y ajustar el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales a cargo del Ministerio de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución 353 del 01 de noviembre de 2016.

-En la auditoría realizada a Inspección Vigilancia y Control – Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas, se estableció que el proceso de archivo de expedientes correspondientes al trámite de expedición del CCITE, presenta incumplimiento a lo establecido en la Guía de Organización de Archivos de Gestión G-GD-01 V3, del MJD, particularmente lo descrito en el Numeral 4.2.2 Encarpetado, Capacidad de Carpetas para Archivo corriente, y numeral 4.2.3 Foliación. En consecuencia se recomendó adelantar actividades e implementar controles que permitan garantizar el cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos que en materia de archivo ha adoptado el MJD.

-En el mes de julio la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de la Ley de transparencia, identificando algunos aspectos que de acuerdo con los requisitos normativos no se cumplen y otros que se cumplen parcialmente o que requieren algún ajuste. Estos fueron comunicados al área encargada de coordinar la actualización permanente de la información y durante el periodo informado, se han implementado varias acciones para subsanar las situaciones evidenciadas.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

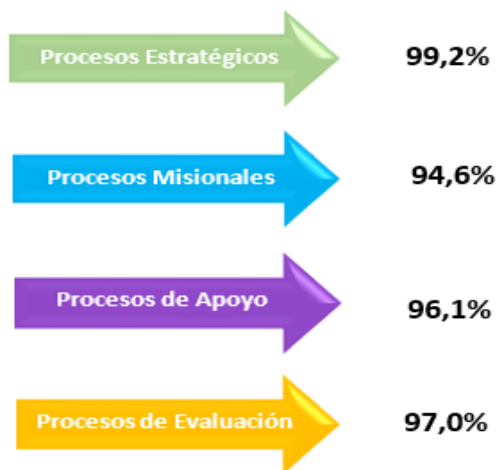
Indicadores

El Ministerio de Justicia y del Derecho ha definido los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y mejora con el fin de garantizar el logro de los objetivos definidos en la planeación estratégica, los planes de acción, los programas y proyectos y los procesos del Sistema Integrado de Gestión. Entre ellos se encuentran los indicadores de gestión que cuentan con las hojas de vida respectivas en las que se definen los objetivos, las fórmulas de cálculo, los rangos de calificación y la periodicidad de la medición.

Los resultados de los indicadores de los planes de acción por dependencias, con corte a 30 de junio del 2017, fueron reportados por los responsables y consolidados y publicados por la Oficina Asesora de Planeación en la página web del Ministerio. Estos pueden consultarse en la dirección:

<http://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/PlaneaciónGestiónyControl/PlandeAcción.aspx>

Los resultados de los indicadores por procesos, con corte al 30 de junio del 2017, fueron consolidados por la Oficina Asesora de Planeación y publicados en la intranet y en la página web del Ministerio, así:



La evaluación correspondiente al tercer trimestre del 2017, se reportó por las dependencias responsables, en el mes de octubre y está siendo consolidada por la Oficina Asesora de Planeación.

Autoevaluación

Los responsables de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación retroalimentan la gestión a través de la aplicación del instrumento de autoevaluación y autocontrol del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, formulando acciones de mejoramiento en los casos en que procede.

Como producto de la autoevaluación y autocontrol, con corte al 30 de septiembre del 2017, se encuentran formuladas 8 acciones en el plan de mejoramiento institucional.

Evaluación independiente

La Oficina de Control Interno, durante el periodo informado realizó auditoría a los procesos de Inspección Vigilancia y Control – Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, Gestión Financiera, Gestión Contractual y al reporte de información litigiosa en el sistema e-Kogui con corte al 30 de junio del 2017.

En cada proceso auditor se realizó la identificación y análisis de la información obtenida, presentando los informes correspondientes con las conclusiones, hallazgos, observaciones y/o recomendaciones para la formulación de las acciones de mejoramiento pertinentes. Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad.

Seguimiento a las acciones de mejoramiento

El Ministerio cuenta con una herramienta formalizada en el Sistema Integrado de Gestión que consolida y facilita la formulación y seguimiento a las acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

En el mes de octubre del 2017 la Oficina de Control Interno, en cumplimiento al procedimiento “Acciones preventivas correctivas y/o de mejora” del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, realizó seguimiento al nivel de cumplimiento de las acciones de mejora formuladas por los responsables de procesos con corte al 30 de septiembre del 2017, consolidando los siguientes resultados:

Dependencia	INFORME A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017								
	Cumplida	Dentro del plazo	Para revisión de eficacia	Por reformular	Por reprogramar	Vencida	Cerrada	Total	Participación
Despacho Ministro de Justicia y del Derecho		2						2	1%
Dirección de Asuntos Internacionales		2	1			1	2	6	3%
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico		4	1					5	3%
Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional	4	2						6	3%
Dirección de Justicia Transicional	1	3	5					9	5%
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	2	9		1		1		13	7%
Dirección de Política contra las Drogas y actividades Relacionadas	1							1	1%
Dirección Jurídica		4	4			1	3	12	6%
Grupo de Gestión Administrativa	1	13				1		15	8%
Grupo de Gestión Financiera y Contable	3	7					1	11	5%
Grupo de Gestión Contractual	2	18	1	3			4	28	14%
Grupo de Gestión Documental	5	19					1	25	13%
Grupo de Gestión Humana	3						1	4	2%
Grupo de Servicio al Ciudadano	9	3	5	1				18	9%
Oficina Asesora de Planeación	2	7		1	1	2	1	14	7%
Oficina de Comunicaciones	1							1	1%
Oficina de Control Interno		1						1	1%
Oficina de Información en Justicia	1	1						2	1%
Secretaría General							1	1	1%
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes		1						1	1%
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información en Justicia		2	1		3		3	9	5%
Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa	1			1				2	1%
Viceministerio de Promoción de la Justicia							3	3	2%
TOTAL	36	98	18	7	4	6	20	189	100%
PARTICIPACION	19%	52%	9%	4%	2%	3%	11%	100%	

En el marco del mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio-SIG, en el mes de septiembre, la Oficina de Control Interno, verificó la eficacia de las acciones cumplidas en el SIG, procediendo al cierre de aquellas que subsanaron las situaciones inicialmente observadas o a la solicitud de reformulación y/o reprogramación de aquellas que no han sido eficaces.

De acuerdo con los resultados consolidados de las auditorías de revisión de eficacia, se revisaron 28 acciones y se efectuó el cierre de 20 de estas, arrojando como resultado, para el tercer trimestre de 2017, un 71% de efectividad de las acciones formuladas e implementadas.

De otra parte y respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República-CGR, en el mes de julio la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los avances con corte al 30 de junio del 2017, realizando el reporte semestral en el Sistema SIRECI del organismo de control, consolidando los siguientes resultados:

ESTADO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO Al 30 de junio del 2017					
Total Hallazgos	Hallazgos Cumplidos al 100%	Hallazgos en Ejecución		% estimado de Cumplimiento	% estimado de Avance
		Hallazgos vencidos	Hallazgos dentro del plazo previsto		
58	20	1	37	97%	52%

Una vez validada la información reportada por las áreas responsables de la ejecución del plan de mejoramiento, se evidenció 1 hallazgo con vencimiento del plazo para la ejecución de las acciones previstas y 3 hallazgos con cumplimiento parcial, para los cuales se realizaron las recomendaciones respectivas. Esto dio lugar a un cumplimiento estimado del 97% en el desarrollo de las actividades dentro los plazos fijados y un avance estimado del 52% del total del plan.

Así mismo, en lo que respecta al plan anticorrupción, en el mes de septiembre del 2017, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las actividades previstas, con corte al 31 de agosto del 2017 y publicó el informe correspondiente en la página web del Ministerio en la dirección:

<http://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Planeación/GestiónyControl/EstrategiaAnticorrupción-MinjusticiaTransparente.aspx>

Dificultades-debilidades-oportunidades de mejora

- En capacitación realizada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se insistió en la necesidad de realizar auditorías a los temas relacionados con tecnologías de la Información y comunicación-TICS y a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, razón por la cual la Oficina de Control Interno reiterará la solicitud de la vinculación de un ingeniero de sistemas para la siguiente vigencia.

- A partir del seguimiento adelantado se evidenciaron deficiencias en la formulación y reprogramación de acciones de mejoramiento, por parte de las dependencias responsables, por lo cual se recomendó adoptar medidas con el fin que las diferentes dependencias cumplan el procedimiento establecido para garantizar el mejoramiento continuo institucional.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno, integrado al Sistema de Gestión de la Entidad, este es revisado y ajustado a partir del ejercicio del autocontrol, de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y de las diversas fuentes que dan lugar a la formulación e implementación de acciones de mejora.

Con corte al 31 de agosto del 2017 no se evidenció la materialización de riesgos de corrupción y para los riesgos de gestión se identificaron algunas debilidades y oportunidades de mejora.

RECOMENDACIONES FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En el periodo de este informe la Oficina de Control Interno realizó las auditorías y seguimientos programados y a partir de los resultados obtenidos recomendó las acciones pertinentes para el mejoramiento continuo del Sistema, varias de las cuales fueron incluidas en el cuerpo de este informe.

Teniendo en cuenta la formalización del nuevo Modelo de Planeación y Gestión-MIPG, mediante el cual se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno, se recomienda la formulación e implementación de las acciones que procedan a partir de la definición de la línea base que se establecerá con base en el reporte del FURAG II, administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Adicionalmente y como reto fundamental, se debe lograr la articulación de todas las actividades que involucran las 16 políticas del MIPG y su inclusión en el plan de la Entidad que se formule para la vigencia 2018.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno
(Original impreso firmado)